

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS), en uso de sus funciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996, el Numeral 4 del Artículo 30 del Acuerdo 8 de 2014, y el Decreto Municipal 1036 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P.**, ha solicitado al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – la aprobación de unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025.

Que el día 17 de diciembre de 2025 según Acta No. 38 de 2025, se reunió el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS–, para estudiar la solicitud anterior la cual fue analizada y aprobada.



Alcaldía de
PEREIRA
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$7.258.000.000)**, así:

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.258.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	7.258.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir en el presupuesto de gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$7.258.000.000)**, así:

DETALLE	VALOR
---------	-------



POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS	7.258.000.000
INVERSION	7.258.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$571.750.000)**, así:

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS	571.750.000
RECURSOS DE CAPITAL	571.750.000

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar en el presupuesto de gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$571.750.000)**, así:

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	571.750.000
INVERSION	571.750.000

ARTÍCULO QUINTO: Trasladar en el presupuesto de Gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2025, la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000)**, así:



POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

CREDITO

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	500.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	500.000.000

CONTRACREDITO

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	500.000.000
INVERSIÓN	500.000.000

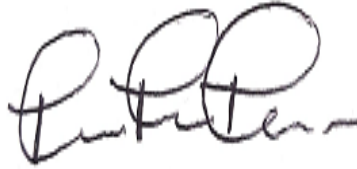
ARTÍCULO SEXTO: La Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; hará la desagregación y los ajustes necesarios en la resolución de liquidación del presupuesto de la entidad para dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

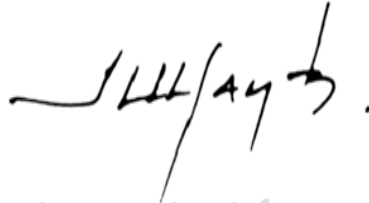
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2025**



ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Alcalde (E)
02461033121839-4893764-010189676



JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02461032141200-4893764-010185604



EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
Secretario De Planeacion
02461032170333-4893764-010186985



ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA
Subsecretario De Asuntos Financieros
02461032140637-4893764-010185574

Elaboró: Redactor: Cindy Natalia Agudelo Reyes / CONTRATISTA

/

